

22 DE MARZO DE 2023

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula **“MODIFICACIONES”** en tu contrato denominado **“CONTRATO MARCO REGULADOR DE SERVICIOS”**, te informa que dicho contrato tuvo modificaciones en diversas cláusulas; a continuación, encontrará un resumen:

CONTRATO

-Se agrega en el Capítulo II, denominado del servicio de Protección de Cheques, en la Cláusula Segunda de Activación del servicio de protección de cheques, cuya activación del servicio es de forma automática desde su banca electrónica y se establecen los parámetros de la protección por: i) Importe de piso, ii) vigencia de la protección, iii) Beneficiario y iv) Por fecha determinada.

-Se adiciona al Capítulo II, las Clausulas del mantenimiento de la protección de cheques, las causas de devolución, y la cancelación de la protección de cheques.

Le hacemos de su conocimiento que a partir del **22 de marzo de 2023**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.